



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”
CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL
REGIONAL PASTO GRANDE



ACTA N° 038-2023-GRM-PERPG-CD
SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Moquegua, siendo las 15:45 horas del día jueves 30 de noviembre del 2023., reunidos en el Auditorio del PERPG, los miembros integrantes del Consejo Directivo del PERPG, en mérito a la convocatoria efectuada con OFICIO CIRCULAR N° 039-2023-GRM-PERPG-CD-P.

De acuerdo a lo regulado en el Título II del Capítulo I, artículos 4°, 5°, 6° y 7° del Manual de Organización y Funciones del PERPG sobre el Consejo Directivo, referido a las funciones de los directores y presidente, así como lo señalado en el Título III, Capítulo 1, artículos 13°, 14° y 15° del Reglamento interno del Consejo Directivo del PERPG, de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, asistencias y Quorum.

PRESIDENTA – Gilia Ninfa Gutiérrez Ayala: Previo saludo, procede dar inicio a la presente sesión ordinaria de Consejo Directivo, y concede la palabra al señor Secretario Técnico, para la verificación de quorum correspondiente a fin de estar conforme al RICD y MOF de la entidad.

VERIFICACION DE QUORUM

MIEMBROS ASISTENTES A LA SESION EXTRAORDINARIA	
PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO (GOBERNADORA GORE MOQ.)	Srta. Gilia Ninfa Gutiérrez Ayala
DIRECTOR (REP. GORE MOQ)	Asis. Soc. María Cristala Constantinides Rosado (Virtual – Google Meet)
DIRECTOR (REP.DREA MOQ)	Ing. Prescilio Alejandro Mamani Eugenio
DIRECTOR (REP.JUNTA DE USUARIOS)	Sr. Miguel Vizcarra Saraza
DIRECTOR (REP. MIDAGRI)	Ing. Jaime Alberto Iglesias Salas
DIRECTOR (REP. MIDAGRI)	Ing. Delfo Herbert Cuayla Maquera
SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO DIRECTIVO	Ing. Javier Dolores Romero Luna

VICEPRESIDENTA - María Cristala Constantinides Rosado: Da la bienvenida a los señores directores, así como a los funcionarios y trabajadores que se encuentran en la sesión, seguidamente señala que el tema de agenda a tratarse es el siguiente:

AGENDA:

1. EXPOSICIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO A LA DEUDA DE EPS MOQUEGUA Y EPS ILO, CON EL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE.
2. APROBACION DE OTORGAMIENTO DE FACULTADES AL GERENTE GENERAL PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSOS ACTOS JURÍDICOS, EN REPRESENTACIÓN DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE.
3. PRIORIZACIÓN DE REQUERIMIENTO URGENTE DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA HIDRÁULICO - SERVICIO DE REPARACIÓN DE COMPUERTA DE ATAGUÍAS, 2 COMPUERTA PLANA DE TARJETA ACCIONADA DE FORMA MANUAL Y OTRA ELÉCTRICA, Y CONTRATACIÓN DIRECTA POR ENCONTRARSE EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA DE CONFORMIDAD AL DECRETO SUPREMO N° 122-2023-PCM, LEY 30225 DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO

PRESIDENTA – Gilia Ninfa Gutiérrez Ayala: Habiendo verificado el quorum correspondiente con la con la presencia de los miembros del Consejo Directivo del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, se corrobora el quorum legal necesario para continuar con la sesión y, por lo tanto, será válido los acuerdos que se tomen, por lo que se procede inmediatamente con el desarrollo de la estación de orden del día.



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”
CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL
REGIONAL PASTO GRANDE



ACTA N° 038-2023-GRM-PERPG-CD
SESIÓN EXTRAORDINARIA

Seguidamente, el secretario técnico, informa que el tema 1 y 3 no podrán verse el día de hoy debido a que los expositores no se encuentran disponibles, por lo que pide se pase a ver de manera directa el tema dos.

3. **APROBACION DE OTORGAMIENTO DE FACULTADES AL GERENTE GENERAL PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSOS ACTOS JURÍDICOS, EN REPRESENTACIÓN DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE.**

Abog. Julio Jorge Pinto Zapata – Asesor de Gerencia General: Previo saludo a los miembros del consejo directivo, señala que a través de la sesión extraordinaria llevada a cabo el día 29 de setiembre del 2023 se pudo ver, temas relacionados con el saneamiento físico legal, de la documentación contractual de algunos compradores de lomas de llo, donde se observó que falta realizar minutas, levantamientos de hipoteca y una serie de trámites legales notariales y registrales.

Para tales efectos, se procedió hacer un equipo de trabajo encargado de efectuar el saneamiento de estos temas, dentro de los cuales, se pudo observar cierta dificultad, relacionada con las competencias de la Gerencia General del PERPG, para la firma de minutas y escrituras públicas.

Las facultades del Gerente General y sus competencias, fueron dadas a través del MOF Institucional, documento que fue aprobado mediante Resolución Presidencial N° 06-2013-P-CD-PERPG/GR.MOQ, de fecha 27 de mayo del 2013, de las 24 funciones y/o atribuciones establecidas en el artículo 09 de este documento de gestión, en ninguna de ellas aparece que el Gerente General, puede firmar minutas y escrituras públicas, esta facultad específica es muy importante que sea otorgada a través de un acuerdo de directorio, con la finalidad de que el acuerdo pueda ser presentado ante la instancia registral, y no sea objeto de observación y/o impugnación alguna, otorgándosele la facultad y autoridad legal para poder dar validez a los actos jurídicos que se van a realizar, a continuación el **Artículo 09°**.- son funciones y/o atribuciones del Gerente General las siguientes: (...) X) Las demás funciones que le compete y encargue el Consejo Directivo:

En ese sentido, dentro de esa disposición, nosotros a través del informe N°16-2023-JPZ/AGG/PERPG/GRM, de fecha 28 de noviembre, puso en conocimiento a la Gerencia General esta situación.

Por lo que se propone, que el consejo directivo en cumplimiento de la norma antes mencionada, le otorgue una nueva facultad de manera precisa, que nos va a permitir brindar todas las facilidades legales de representatividad legal, para que los documentos presentados por el PERPG, no vayan a ser rechazados, tanto notarial como registralmente.

El acuerdo consiste en autorizar al Gerente General del PERPG, la suscripción de minutas, así como escrituras públicas de compra venta, aclaratorias y/o ratificadoras de constitución de hipoteca y gravámenes, así como su levantamiento y la firma de cartas notariales, dando cuenta al consejo directivo en su momento.

VICEPRESIDENTA - María Cristala Constantinides Rosado: Señala estar plenamente conforme con el acuerdo de otorgar las facultades al gerente general, para realizar todas las acciones que no están contempladas dentro de sus funciones y responsabilidades de las firmas y otros documentos relacionados con los terrenos.

A lo cual los señores directores se suman a dicha iniciativa con la finalidad de brindar mayores facultades, en ese sentido después del correspondiente debate, los señores directorios por unanimidad toman el siguiente acuerdo:



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”
CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL
REGIONAL PASTO GRANDE



ACTA N° 038-2023-GRM-PERPG-CD
SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACUERDO N° 55: AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE, LA SUSCRIPCIÓN DE MINUTAS, ASÍ COMO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, ACLARATORIAS Y/O RATIFICATORIAS DE COMPRA VENTA, CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA Y GRAVÁMENES, ASÍ COMO SU LEVANTAMIENTO, Y FIRMAS DE CARTAS NOTARIALES, DANDO CUENTA AL CONSEJO DIRECTIVO, DE DICHS ACTOS.

Sin más puntos por tratar en la presente sesión extraordinaria, se da por concluida y proceden a firmar los miembros en señal de conformidad, siendo las 15:40 horas del día jueves 30 de noviembre del 2023.

GILIA NINFA GUTIERREZ AYALA
PRESIDENTA CONSEJO DIRECTIVO - PERPG

SR. CRISTALA CONSTANTINIDES ROSADO
VICE - PRESIDENTA

SR. GREGORIO MIGUEL VIZCARRA SARAZA
DIRECTOR

ING. PRESCILIO ALEJANDRO MAMANI EUGENIO
DIRECTOR

ING. JAIME ALBERTO IGLESIAS SALAS
DIRECTOR

ING. DELFO HERBERT CUAYLA MAQUERA
DIRECTOR

ING. JAVIER ROMERO LUNA
SECRETARIO TÉCNICO